

## TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:**

Buenas Tardes Ciudadanos Regidores y Síndicos, con fundamento en el numeral 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, le concedo el uso de la voz al LIC. LUIS ABREU GIRALT, para que me asista en la presente sesión.

**EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Muy Buenas tardes Señores Regidores y Síndicas.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio de mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 17:00 del día de hoy, 30 de JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla; con la finalidad de celebrar la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, cuya convocatoria en su parte conducente dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 57, 58 Fracción I y 69 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 27, 29, 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen; por este medio se les convoca para que asistan a la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, que se llevará a cabo en el recinto Oficial, Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer piso, a las **17:00 horas** del día **30 DE JUNIO DEL AÑO QUE TRASCURRE**, misma que se efectuará bajo el siguiente:

### Orden del Día

- I. **LISTA DE ASISTENCIA.**
- II. **DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.**
- III. **APERTURA DE LA SESIÓN.**
- IV. **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**
- V. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO, TESORERO MUNICIPAL.**
- VI. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CAMPECHE (ICATCAM), RESPECTO DEL PREDIO CON CONSTRUCCIÓN UBICADO EN LA AVENIDA HEROES DEL 21 DE ABRIL, SIN NUMERO, ÁREA DE PLAYA NORTE, QUE SE ENCUENTRA A UN COSTADO DEL ZOOLOGICO Y ENFRENTA DE LAS INSTALACIONES DE LA CANACO, CON LA FINALIDAD DE UTILIZARLO PROVISIONALMENTE PARA LA IMPARTICIÓN DE CAPACITACIÓN, A FAVOR DE LA REPRESENTADA DEL SOLICITANTE.**

VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO 28 DE LA CALLE MIGUEL DE LA MADRID, MAZANA 19, LOTE 3 DE LA COLONIA MIGUEL DE LA MADRID DE ESTA CIUDAD, QUE HACE LA C. MARÍA DEL ROSARIO VERDEJO MARRUFO POR FALLECIMIENTO DEL SEÑOR ORLANDO GUZMAN MORALES, ORDENÁNDOSE SE EXPIDA NUEVA ESCRITURA ÚNICAMENTE A NOMBRE DE LA PROMOVENTE.

VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, QUE SEÑALA A LOS GANADORES DE LA MEDALLA "CIUDAD DEL CARMEN" AL MÉRITO CIUDADANO 2012.

IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA COMO RECINTO OFICIAL "EL TEATRO CARMELITA", PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 10 DE JULIO DEL AÑO 2012 A LAS 19:00 HORAS PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA "CIUDAD DEL CARMEN" AL MÉRITO CIUDADANO 2012 QUE OTORGA ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

X. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA LA INCORPORACIÓN DE LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CALIDAD DE INVITADOS DE HONOR A LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 10 DE JULIO DEL AÑO 2012, EN LA QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN HARÁ ENTREGA DE LA MEDALLA "CIUDAD DEL CARMEN" AL MÉRITO CIUDADANO 2012.

XI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA PUBLICAR PARA CONSULTA PÚBLICA EN LA PÁGINA DEL IMPLAN, EL ANTEPROYECTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPAL Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, SIN CONTRAVENIR DISPOSICIONES DE ORDEN ELECTORAL.

XII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA C. LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURÍDICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROPUESTA DE PAGO REALIZADA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN RELACIÓN A LOS ADEUDOS QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, TIENE CON DICHO INSTITUTO; CONFORME A LO PRECISADO EN EL OFICIO NÚMERO S.J. 503/2012 DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE; EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL ESCRITO DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

XIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO QUE AUTORIZA CONCEDER FACULTADES A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL Y/O SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y/O EL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO CON LA PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V. (PASA) CON EL FIN DE REGULARIZAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS CON UNA TERCERA FRECUENCIA Y LAS MODALIDADES MÁS CONVENIENTES PARA EL H. AYUNTAMIENTO DEL CARMEN.

XIV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO QUE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS QUE RESUELVE QUE SEA ACUÑADA LA MONEDA CONMEMORATIVA DEL "2010 AÑO DE LA PATRIA", CON MOTIVO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA".

**XV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2012, Y QUE APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS, REPORTE DE ACTIVIDADES Y CUENTA PÚBLICA DE LOS EJERCICIOS 2009, 2010 Y 2011 QUE PRESENTA EL ARQUITENTO LUIS ENRIQUE PECH JIMÉNEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE DICHO INSTITUTO.**

**XVI. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, LA SOLICITUD QUE HACE LA NOVENA REGIDORA YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, RESPECTO A LA DESTITUCIÓN DEL CARGO QUE OCUPA EL ACTUAL SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO..”**

**XVII. ASUNTOS VARIOS.**

**XVIII. CLAUSURA**

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** Se procede al desahogo del punto **UNO** del orden del día.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

**I. LISTA DE ASISTENCIA**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, se procede al pase de lista de los Regidores y Síndicas, miembros de este H. Cabildo.

C. Aracely Escalante Jasso, Presidenta Municipal; Dr. Rubén Cicler García, Primer Regidor; me permito dar lectura a su escrito, C. Aracely Escalante Jasso, Presidenta Municipal de Carmen, presente, por este medio informo a Usted, al Secretario del Ayuntamiento y a mis compañeros de Cabildo, que por asuntos relacionados a mi cargo de Regidor no podré asistir a la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo el día 30 de Junio del año en curso, agradezco su comprensión y apoyo al respecto enviándole un cordial saludo, respetuosamente Juntos por el Carmen de todos, Dr. Rubén Cicler García, Primer Regidor y Presidente de la Comisión de Bienestar Social; C. Martha Sagrario Martínez Miranda, Segunda Regidora; C. Abraham Arjona Casanova, Tercer Regidor; Lic. Virginia Del Ángel Zepeda Soberanis, Cuarta Regidora; C. Luis Ramón Peralta May, Quinto Regidor; C. Natividad Ramos Ascencio, Sexta Regidora; Br. Julián Javier Bolón Palma, Séptimo Regidor, se encuentra de licencia; C. Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora; C. Yolanda Del Socorro González Barceló, Novena Regidora; C. Jorge Alberto Ceballos Santos, Décimo Regidor; C. Facundo Aguilar López, Décimo Primer Regidor, me permito dar cuenta del oficio enviado por el Regidor, Lic. Luis Abreu Giralt Secretario del H. Ayuntamiento del Carmen, Presente. Por medio del presente escrito me dirijo a Usted para solicitarle la justificación a la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, ya que por motivos personales estaré fuera de la ciudad y no me es posible asistir a la sesión, sin más por el momento me despido de Usted, al mismo tiempo le envío un cordial saludo, atentamente C. Facundo Aguilar López, Décimo Primer Regidor; Lic. María Elena Francisca González García, Síndica Jurídica; L.A.E. Alva Del Carmen Millán Martínez, Síndica de Hacienda; Q.F.B. María De Los Dolores Oviedo Rodríguez, Síndica Administrativa, me permito leer el oficio que envió, C. Aracely Escalante Jasso, Presidenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; el presente tiene como objeto hacer de su conocimiento que el día 30 de Junio del año en curso no podré asistir por motivos personales a la sesión Ordinaria, Trigésima Tercera que se efectuará en la Sala de Cabildo Pablo Montilla de este H. Ayuntamiento y la presente la expido para los fines legales que haya lugar, sin más por el momento agradeciendo de antemano sus atenciones y quedo

de Usted para cualquier aclaración, atentamente, Q.F.B. María De Los Dolores Oviedo Rodríguez, Síndica Administrativa H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen Campeche.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** Se procede al desahogo del punto **DOS** del orden del día.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

## **II. DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM**

Al pase de lista resultaron presentes 9 integrantes de este H. Cabildo, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, existe cuórum legal para continuar. Ciudadana Presidenta.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** Se procede al desahogo del punto **TRES** del orden del día.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

## **III. APERTURA DE LA SESIÓN**

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** Declaro la apertura de esta Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** Se procede al desahogo del punto **CUATRO** del orden del día.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

## **IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicas, ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Sindica María Elena.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: En relación a este punto cuarto del orden del día la propuesta es que lo contenido en dicha acta que hoy se somete a consideración y aprobación del Cabildo, por encontrarse suficiente y extensivamente agotados los temas que la contemplan por parte de todos nosotros, se dispense en cuanto a su lectura y se someta a consideración de los compañeros Cabildantes la aprobación de la misma. Es todo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Algún otro comentario?

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **9 votos a favor y 6 ausencias.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACTA RELATIVA A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE Y SE TURNA AL H. CABILDO PARA SU FIRMA.**

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** Una vez concluido el punto **CUATRO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **CINCO** del orden del día.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

**V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO, TESORERO MUNICIPAL.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Síndica Alva, adelante.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, Síndico de Hacienda dice: Bueno, en mi carácter de Síndica de Hacienda solicitamos con la Síndica Jurídica, por parte de la Comisión de Hacienda, una reunión con el Tesorero Municipal y los que se consideren, para tratar asuntos relativos al pago del ISR y así como del Seguro Social; en esta junta tocaremos el tema de instruir al Tesorero hacer estos pagos o en lo conducente nos presente los pagos que se han hecho hasta la fecha del ISR y del Seguro Social en el Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente a la administración 2009 – 2012 y de todo lo que se heredó como saldo de administraciones anteriores. Gracias.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Síndica María Elena.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: En ese sentido me uno a la petición que hace la Síndica de Hacienda, porque estamos viendo lo que es el informe de carácter financiero y contable del mes de mayo, el que continúa es del mes de junio, entonces para efectos de realizarle en su caso los ajustes correspondientes en cuanto a la prioridad que haya que hacer para los pagos que a este Ayuntamiento competen, ¿cuáles son la prioridad de estos pagos? El orden debe de ser cubriendo necesidades de lo que corresponda al Ayuntamiento en su función de la atención a la ciudadanía y también los pagos que correspondan en este caso de los trabajadores, en este caso se recibió una invitación por parte del SAT y se atendió para efectos de señalar algunos pagos que se han hecho, en lo particular le pedí al Tesorero que compareciera de manera conjunta con la suscrita y no se dio el caso, me envió un informe el cual ya se remitió, pero si nos hace falta el que tengamos esa reunión para efectos de unificar criterios y ver la manera en que si bien en lo particular hemos dado el seguimiento correspondiente, si ha hecho falta la formalidad en este caso de una reunión en lo particular con el Tesorero, sobre todo porque son cuestiones delicadas en cuanto a lo que es el ISR y que son los pagos del 2% sobre nómina que también se han estado atendiendo, efectivamente no en tiempo y forma, pero que sí se le de el seguimiento que corresponda y también las cuestiones con el SAT y con el IMSS, en lo particular nosotros lo hemos visto,

pero sí nos gustaría, no, no nos gustaría, lo requerimos, para que de manera conjunta unifiquemos el criterio, sabemos que Usted Licenciado como Secretario del Ayuntamiento también ha instruido lo propio, pero son hace más que necesario unificar el criterio con el área de Tesorería. Es todo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **8 votos a favor, 1 voto en contra, y 6 Ausencias.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORÍA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO, TESORERO MUNICIPAL.**

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** Una vez concluido el punto **CINCO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SEIS** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

**VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CAMPECHE (ICATCAM), RESPECTO DEL PREDIO CON CONSTRUCCIÓN UBICADO EN LA AVENIDA HEROES DEL 21 DE ABRIL, SIN NUMERO, ÁREA DE PLAYA NORTE, QUE SE ENCUENTRA A UN COSTADO DEL ZOOLOGICO Y ENFRETE DE LAS INSTALACIONES DE LA CANACO, CON LA FINALIDAD DE UTILIZARLO PROVISIONALMENTE PARA LA IMPARTICIÓN DE CAPACITACIÓN, A FAVOR DE LA REPRESENTADA DEL SOLICITANTE.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Síndica María Elena.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: Bueno, en este caso en lo particular, considero que es muy loable el hecho de que un ICATCAM se establezca en nuestra isla, sabemos que particularmente se dedican a la capacitación y por lo tanto en la capacitación que hacen de las personas que deciden atender los cursos que imparten, eso implica la auto generación de empleo, eso no lo podemos dejar de atender, pero sí considero que como aquí está señalado que somete a consideración y aprobación del H. Cabildo el acuerdo por cual se aprueba la celebración del contrato de comodato entre este H. Ayuntamiento y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche (ICATCAM) respecto del predio con construcción ubicado en la avenida Héroe del 21 de abril, sin número, área de Playa Norte, que se encuentra a un costado del Zoológico y enfrente de las instalaciones de la Canaco, con la finalidad de utilizarlo provisionalmente para la impartición de capacitación, a favor de la representada del solicitante, los términos si hemos de señalarlos se contemplan en dos rubros, uno es la

celebración de un contrato de comodato y ese contrato de comodato debe de encontrarse en todos los términos ajustados a derecho, por lo que considero que en el contrato de comodato lo correspondiente es que se turne para que en dado caso de que se apruebe en los términos en que está señalado en este orden del día, se turne al área de Coordinación Jurídica para que el mismo sea analizado y precise lo conducente en derecho en cuanto a sus términos, sobre todo en cuanto al tiempo que será este comodato, porque somos una administración que legalmente nos quedan pocos meses por fungir como tal, pero el comodato no se en cuánto término se considere celebrar, en los términos en que se de la misma, no se, además, qué le corresponde en su caso aportar al Ayuntamiento o que le corresponde al ICATCAM; entonces no estamos considerando en este caso que también podría ser alguna propuesta, si así se considera someterlo a Comisión, pero sí considero que no podemos dejar de observar esa situación, entonces el área de Coordinación Jurídica, en caso de que se considere aprobar en estos términos, le sea instruido y turnado toda la documentación, y verifique en sus términos, la dimensión que ocupará el ICATCAM en cuanto a sus instalaciones, es decir, no sabemos si ocupará todo el terreno o parte del terreno; entonces son cuestiones que tendrán que corroborarse con el área de Desarrollo Urbano y con el área en este caso de Control Patrimonial, para que de llenarse todos esos requisitos, lo más conveniente para ambas partes, quede establecido en el contrato de comodato que corresponda, y repito, no es para efectos de ser negativos, muy por el contrario, el hecho de que esté establecido un ICATCAM siempre es loable, de hecho nos comentaron que probablemente ellos aporten, bueno con la labor que desempeñan, pero sí queremos que estas circunstancias que se consideren en lo particular, en el momento del comodato, como lo es el tiempo, la dimensión que ocupara el terreno y el comodato, en qué términos quedará en el periodo que lo deje de utilizar, qué utilidad se le dará. Todo eso son cuestiones que se deben de realizar sin contravenir lo que beneficie al municipio, entonces siendo responsables en lo particular, yo estoy de acuerdo como está la propuesta, estoy de acuerdo, pero que se instruya a la Coordinación Jurídica para que conjuntamente Control Patrimonial y el área de Desarrollo Urbano, desarrollen el proyecto o el comodato que en su caso consideren y de ser necesario se turne nuevamente a Cabildo si así fuera ese el caso, lo repito porque se dice esta propuesta se aprueba hasta el mes que viene, así que probablemente no nos de tiempo de lo que es el comodato y los documentos que la conforman queden, entonces esa es, que sí se apruebe, pero previamente, lo que es la solicitud, pero que previamente lo que es el contrato de comodato, reúnan todos los requisitos legales que correspondan para que no contravengan los lineamientos que correspondan a un Ayuntamiento y sobre todo repito, porque una vez que concluya este comodato les va a suceder, si será prorrogado, si no va a ser prorrogado, si va a regresar, si en esos términos en que se quede se va a someter, eso ya corresponderá a otra administración, pero nosotros como tal en aras de ser responsables, sí tenemos que definir esa situación, salvo que los compañeros Cabildantes consideren otra cosa, creo que esos requisitos no los podemos dejar de salvar.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Regidora Leidy.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, Octavo Regidor dice: Buenas tardes, ahorita vamos a aprobar el consentimiento de la aprobación para hacer quien pide prestar este terreno, siento que es muy importante dar las facilidades porque va a ser temporal, es en lo que ellos construyen su propio edificio y siento que sí es muy bueno que se apruebe ahora, y posteriormente cuando ya esté controlado el comodato se lo den a Ustedes en lo jurídico para revisar los términos en que quede. Anteriormente, hace unos años, se prestó el edificio que está instalado en Playa Norte de la Canaco, precisamente fue en términos parecidos mientras una escuela estaba en reparación en aquel entonces, se prestó por un año y no hubo ningún contratiempo porque apoyamos a la escuela correspondiente en aquel entonces y se devolvió en buenos términos y en lo que a mí respecta, creo que sí es importante aprobar ahorita y que sí estamos de acuerdo en otorgarlo. Es cuanto.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Síndica María Elena.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: En ese mismo sentido, al contrario, creemos que es muy loable, por eso precisamente estamos señalando que lo que estamos aprobando es la solicitud que se realiza de efectuar un comodato, pero los términos en que propiamente quede el comodato. Por más de la voluntad que tengamos, no podemos dejar de que se observe lo que corresponde al Ayuntamiento, entonces yo creo que inclusive lo que es Secretaría lo puede corroborar con el área jurídica, para efectos de que se lleven o se dispersen las dudas que se tengan en cuanto al mismo y que lo más pronto que sea posible se de formalidad a este comodato, es lo que propongo en ese sentido.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Quiero comentar que sobre este punto ya se está instruyendo que se turne a la Coordinación Jurídica los términos, también con Desarrollo Urbano y Control Patrimonial para el alcance del mencionado comodato y que sea en beneficio del Ayuntamiento.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: En este caso yo creo que el beneficio sería para ambas partes, más que nada por la comunidad y que bueno que nos hace saber esta situación, porque es lo que nos preocupaba, pero en lo particular si así es adelante, al contrario.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Perdón, aclaro no es en comodato, aquí yo si lo sometería al jurídico para que lo analizara y se pudiera llevar a un feliz término, yo estoy de acuerdo que se necesita, pero también son áreas que son necesarias, dentro de donde está precisamente ubicado ese local, entonces podemos prestarlo, pero en calidad de préstamo para que en su momento ellos lo devuelvan al Ayuntamiento a la administración que entre, porque así debe de ser, no podemos darlo nosotros para que ellos, lo estamos haciendo en una forma de apoyarlos, pero solamente en calidad de prestado, entonces, a ver Licenciada.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: Y que bueno que así lo señala Doña Chely porque definitivamente lo que es el ICATCAM en los lugares en donde se encuentra es benéfico para la ciudad, o sea, son gente también comprometida, entonces por eso estamos siendo propositivos.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Claro, precisamente van ellos a hacer el edificio, por eso las facilidades para que ahorita ellos empiecen y una vez que ya lo tengan, pues el local pueda ser regresado nuevamente al Ayuntamiento.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **9 votos a favor y 6 Ausencias.**



EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CAMPECHE (ICATCAM), RESPECTO DEL PREDIO CON CONSTRUCCIÓN UBICADO EN LA AVENIDA HEROES DEL 21 DE ABRIL, SIN NUMERO, ÁREA DE PLAYA NORTE, QUE SE ENCUENTRA A UN COSTADO DEL ZOOLOGICO Y ENFRENTA DE LAS INSTALACIONES DE LA CANACO, CON LA FINALIDAD DE UTILIZARLO PROVISIONALMENTE PARA LA IMPARTICIÓN DE CAPACITACIÓN, A FAVOR DE LA REPRESENTADA DEL SOLICITANTE ASIMISMO SE INSTRUIRA A LA COORDINACIÓN JURÍDICA, DESARROLLO URBANO Y CONTROL PATRIMONIAL PARA QUE SE REVISEN LOS TÉRMINOS DEL MISMO.**

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** Una vez concluido el punto **SEIS** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SIETE** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

**VII.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO 28 DE LA CALLE MIGUEL DE LA MADRID, MAZANA 19, LOTE 3 DE LA COLONIA MIGUEL DE LA MADRID DE ESTA CIUDAD, QUE HACE LA C. MARÍA DEL ROSARIO VERDEJO MARRUFO POR FALLECIMIENTO DEL SEÑOR ORLANDO GUZMAN MORALES, ORDENÁNDOSE SE EXPIDA NUEVA ESCRITURA ÚNICAMENTE A NOMBRE DE LA PROMOVENTE.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Síndica María Elena.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: En este caso, como se trata de la solicitud de cancelación de la escritura pública, creo que los términos en que está solicitada deben de ser analizados como es una escritura pública. La propuesta es que en los términos se agregue que se someta a consideración y aprobación del H. Cabildo el acuerdo por medio del cual se aprueba el turnar a la Comisión de Asuntos Jurídicos la solicitud de cancelación de la escritura pública del predio marcado con el número 28 de la calle Miguel de la Madrid, Manzana 19, lote 3 de la colonia Miguel de la Madrid de esta ciudad, que hace la C. María del Rosario Verdejo Marrufo por fallecimiento del Señor Orlando Guzmán Morales, ordenándose se expida nueva escritura únicamente a nombre de la promovente, porque son documentos que habrá que analizar para efectos de poder determinar si quedan como lo pide la Señora a nombre solamente del promovente, esa sería la propuesta solo que se turne a la Comisión de Asuntos Jurídicos, salvo que los compañeros propongan otra cosa, como es una escritura pública habrá que analizar lo que se solicita.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Entonces la propuesta sería turnarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día se **TRAMITE CON ASUNTOS JURÍDICOS**. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

El LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **9 votos a favor, y 6 Ausencias.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO 28 DE LA CALLE MIGUEL DE LA MADRID, MAZANA 19, LOTE 3 DE LA COLONIA MIGUEL DE LA MADRID DE ESTA CIUDAD, QUE HACE LA C. MARÍA DEL ROSARIO VERDEJO MARRUFO POR FALLECIMIENTO DEL SEÑOR ORLANDO GUZMAN MORALES, ORDENÁNDOSE SE EXPIDA NUEVA ESCRITURA ÚNICAMENTE A NOMBRE DE LA PROMOVENTE Y QUE SE DETERMINE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.**

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** Una vez concluido el punto **SIETE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **OCHO** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

**VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, QUE SEÑALA A LOS GANADORES DE LA MEDALLA “CIUDAD DEL CARMEN” AL MÉRITO CIUDADANO 2012.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Me permito dar lectura al primer acuerdo de la Comisión. Esta Comisión Edilicia de Educación, Cultura, Recreación y Deporte de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen considera procedente el otorgar la medalla el Mérito “Ciudad del Carmen 2012” a favor de los C.C. Josefina Delgado de Selem, Biólogo Fernando Chiang Cabrera, Ángela Custodia Lugo y Martínez y Luis Alfonso González Torres, por su trayectoria y labor altruista por el servicio a la comunidad Carmelita a la que siempre cumplieron. Se acordó que las cuatro personas son merecedoras de pleno para poder otorgarles la medalla a la que hace referencia este dictamen.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra?

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

El LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **9 votos a favor y 6 Ausencias.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, QUE SEÑALA A LOS GANADORES DE LA MEDALLA “CIUDAD DEL CARMEN” AL MÉRITO CIUDADANO 2012.**

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** Una vez concluido el punto **OCHO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **NUEVE** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

**IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA COMO RECINTO OFICIAL “EL TEATRO CARMELITA”, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 10 DE JULIO DEL AÑO 2012 A LAS 19:00 HORAS PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA “CIUDAD DEL CARMEN” AL MÉRITO CIUDADANO 2012 QUE OTORGA ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra?

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **9 votos a favor y 6 Ausencias.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA COMO RECINTO OFICIAL “EL TEATRO CARMELITA”, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 10 DE JULIO DEL AÑO 2012 A LAS 19:00 HORAS PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA “CIUDAD DEL CARMEN” AL MÉRITO CIUDADANO 2012 QUE OTORGA ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN.**

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** Una vez concluido el punto **NUEVE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DIEZ** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

**X. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA LA INCORPORACIÓN DE LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CALIDAD DE INVITADOS DE HONOR A LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 10 DE JULIO DEL AÑO 2012, EN LA QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN HARÁ ENTREGA DE LA MEDALLA “CIUDAD DEL CARMEN” AL MÉRITO CIUDADANO 2012.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra?

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **9 votos a favor y 6 Ausencias.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA LA INCORPORACIÓN DE LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CALIDAD DE INVITADOS DE HONOR A LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 10 DE JULIO DEL AÑO 2012, EN LA QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN HARÁ ENTREGA DE LA MEDALLA “CIUDAD DEL CARMEN” AL MÉRITO CIUDADANO 2012.**

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** Una vez concluido el punto **DIEZ** del orden del día, se procede al desahogo del punto **ONCE** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

**XI.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA PUBLICAR PARA CONSULTA PÚBLICA EN LA PÁGINA DEL IMPLAN, EL ANTEPROYECTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPAL Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, SIN CONTRAVENIR DISPOSICIONES DE ORDEN ELECTORAL.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra?

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **9 votos a favor y 6 Ausencias.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA PUBLICAR PARA CONSULTA PÚBLICA EN LA PÁGINA DEL IMPLAN, EL ANTEPROYECTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPAL Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, SIN CONTRAVENIR DISPOSICIONES DE ORDEN ELECTORAL.**

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** Una vez concluido el punto **ONCE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DOCE** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

**XII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA C. LICENCIADA MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURÍDICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROPUESTA DE PAGO REALIZADA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN RELACIÓN A LOS ADEUDOS QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, TIENE CON DICHO INSTITUTO; CONFORME A LO PRECISADO EN EL OFICIO NÚMERO S.J. 503/2012 DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE; EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL ESCRITO DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Síndica María Elena.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: En cuanto a este punto décimo segundo del orden del día, hemos de precisar que se están atendiendo y que este Ayuntamiento tiene por concepto de adeudo con el Instituto Mexicano del Seguro Social, por eso señalábamos con anterioridad que hemos estado atendiendo lo conducente, pero sí se hace necesario que conjuntamente con el Tesorero podamos tener una reunión para definir ciertos pendientes que corresponden a estas dos Sindicaturas, para determinar lo que mejor convenga al Ayuntamiento, sobre todo en aras de evitar una gravosa situación. Bajo este entendido es que se está realizando esta solicitud de someter a consideración y aprobación del Cabildo la solicitud de propuesta de pago que en aras de lograr lo que mejor convenga a este municipio se ha realizado por parte de este H. Ayuntamiento, más como aquí refiere en el oficio, es únicamente para los efectos de esta propuesta de llevarse a cabo alguna concreción para una posterior firma en su momento, de ser eso necesario se solicitará la aprobación del Cabildo para que esté plenamente enterado de los términos, condiciones y cantidades que en su caso corresponda, de hecho consideramos importante, por eso es que se hizo esta solicitud de propuesta de pago en los términos en que está señalado, porque en dicha propuesta de pago, amén de las cantidades que ahí mismo se contemplan pagar, se especifica que se solicita en condonación de lo que son los recargos, las multas y las actualizaciones; por lo tanto, lo medular de esta propuesta, es evitar una gravosa situación por parte de este H. Ayuntamiento en sus finanzas, pero se hace necesario también atender en todos sus términos de requerirse nuevamente la autorización de Cabildo o en su caso del Congreso si ese fuera el caso, por los periodos que contempla, entonces si posteriormente se le hará saber al Cabildo los términos en que definitivamente quedaría esta solicitud de propuesta, por lo pronto en los términos en que se solicita, es que se requiere la aprobación por parte de los compañeros Cabildantes.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **9 votos a favor y 6 Ausencias.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA C. LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURÍDICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROPUESTA DE PAGO REALIZADA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN RELACIÓN A LOS ADEUDOS QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, TIENE CON DICHO INSTITUTO; CONFORME A LO PRECISADO EN EL OFICIO NÚMERO S.J. 503/2012 DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE; EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL ESCRITO DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** Una vez concluido el punto **DOCE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **TRECE** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

**XIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO QUE AUTORIZA CONCEDER FACULTADES A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL Y/O SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y/O EL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO CON LA PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V. (PASA) CON EL FIN DE REGULARIZAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS CON UNA TERCERA FRECUENCIA Y LAS MODALIDADES MÁS CONVENIENTES PARA EL H. AYUNTAMIENTO DEL CARMEN.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra?

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma

económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **9 votos a favor y 6 Ausencias.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO QUE AUTORIZA CONCEDER FACULTADES A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL Y/O SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y/O EL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO CON LA PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V. (PASA) CON EL FIN DE REGULARIZAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS CON UNA TERCERA FRECUENCIA Y LAS MODALIDADES MÁS CONVENIENTES PARA EL H. AYUNTAMIENTO DEL CARMEN.**

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** Una vez concluido el punto **TRECE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **CATORCE** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

**XIV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO QUE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS QUE RESUELVE QUE SEA ACUÑADA LA MONEDA CONMEMORATIVA DEL “2010 AÑO DE LA PATRIA”, CON MOTIVO DEL BICENTENARIO, DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Regidora Leydi Lugo.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, Octavo Regidor dice: Antes que nada quiero agradecer que fue atendida la solicitud que hiciera en el 2010 respecto a que sería bueno acuñar la moneda que sea un bonito recuerdo de esta administración y que salga a la venta para las fiestas julianas, para que así sea una forma de que los visitantes que llegan de otros estado puedan adquirirlas y quiero agradecer la petición que se hiciera ahora. Gracias.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Síndica María Elena.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: En este caso, en relación a este punto décimo cuarto del orden del día que hoy se somete a consideración y aprobación del Cabildo, he de precisar dos aspectos, que en cuanto a las consideraciones que tanto la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, como la Comisión de Hacienda y así debe de quedar señalado realizan, debe de encontrarse esta solicitud de emisión de esta moneda previamente aprobada en el presupuesto de este H. Ayuntamiento, por lo tanto la emisión de la misma no puede realizarse sin que antes haya sido aprobado y autorizado por el Cabildo el presupuesto correspondiente a la misma, sin alterar las cuentas públicas y considerándose en ese presupuesto que en su caso de realizarse se hiciera porque no estamos determinando como instrucción que ya se haga, sino que estamos considerando que es loable por el mérito cultural que indican esas fechas y porque efectivamente debe de haber algo conmemorativo, pero es de señalarse que todo lo que no esté presupuestado no lo podemos realizar; entonces, en este caso ya consultando en lo particular que esta aprobación que se hace de la solicitud con el área de la Tesorería y considerando el menor presupuesto posible para ella y acordando previamente cuál sería ese presupuesto, el número de las mismas en su caso, la emisión que de ellas se haga y que previamente se apruebe por el Cabildo y sobre todo señalar que el ingreso que por las mismas se genere sería un ingreso adicional al área de Tesorería de este Ayuntamiento, entonces en ese sentido hemos de señalar que ambas Comisiones consideramos que si

procede, pero que debe de contemplarse que esté debidamente y previamente autorizado y aprobado por el H. Cabildo el presupuesto para la misma, por lo tanto en el dictamen que se considere también señalar que deberá de consultarse en este caso con el Tesorero y con las Comisiones a considerarse, pero yo creo que consultándolo con el Tesorero él es quien realmente sabe el presupuesto con el que se cuenta, y posteriormente hacer la propuesta al Cabildo de lo que se considere, para efectos de no contravenir la Ley de Contabilidad Gubernamental que hoy nos rige y que debe de prevalecer en la emisión de las monedas. En cuanto al dictamen sí consideraría que independientemente de lo ya señalado en el mismo, se precise que la emisión de dichas monedas que hoy se solicitan, someter a consideración del Cabildo se realice siempre y cuando de llegar a efectuarse su emisión se realice dentro del menor presupuesto posible previa y debidamente autorizado por el Cabildo sin alterar y perjudicar las cuentas públicas del municipio del Carmen y en estricto apego a los ordenamientos legales, contables y administrativos a que haya lugar y que deben de regirnos, y que no sean una carga que distraiga los fondos públicos, perjudicando las tareas pendientes impuestas al municipio del Carmen en favor de la comunidad, mismas que siempre deben de ser prioritarias en su atención, lo cual ambas Comisiones señalan para los efectos legales a que haya lugar en virtud de ser lo conducente en derecho, ya que con las mismas se considera el dejar un recuerdo como así se señala de conmemorable fecha y por pretender y en conmemorar un aspecto cultural que no debe de dejar de pasar desapercibido, pero que repetimos no prevalece sobre las prioridades que a este Ayuntamiento compete atender.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día donde si procede pero que la emisión de dichas monedas se proceda hacer un presupuesto que sea aprobado por el Cabildo y que Tesorería lo adecue al presupuesto de Egresos sin que perjudique las finanzas del Ayuntamiento. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: Así es, como se señala la Comisión considera que en este caso se considera procedente en la solicitud, pero que previamente para llegar a efectuarse, por eso no se da la instrucción directa de su realización, sino se considera procedente la solicitud que en su momento realizara la Regidora Leydi Lugo, pero que la emisión de las mismas no pueda ser una carga que distraiga los fondos públicos y el único que sabe en este caso tanto de leyes de Ingresos y Egresos es el Tesorero. Entonces si de llegar a considerarse que si se va a realizar su emisión en el momento que se pudiera permitir esto, se consulte con el Tesorero y el presupuesto que en el caso se considere para la realización de las mismas, se proponga al Cabildo para que en pleno se decida el número y la emisión de ellas.

El LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **9 votos a favor y 6 Ausencias.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO QUE APRUEBA LA EMISION DE LA MONEDA Y EN LA CUAL SE**



**PROCEDE A HACER UN PRESUPUESTO Y TESORERIA LO ADECUARA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS SIN PREJUICIO A LAS FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO.**

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** Una vez concluido el punto **CATORCE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **QUINCE** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

**XV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2012, Y QUE APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS, REPORTE DE ACTIVIDADES Y CUENTA PÚBLICA DE LOS EJERCICIOS 2009, 2010 Y 2011 QUE PRESENTA EL ARQUITENTO LUIS ENRIQUE PECH JIMÉNEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE DICHO INSTITUTO.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Síndica Alva Millán.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, Síndico de Hacienda dice: Con relación a este punto he de manifestar de que en virtud de que el Órgano de Gobierno del IMPLAN por sesión celebrada el 17 de enero del 2012, dentro de los trabajos de su orden del día aprobaron las cuentas públicas de los ejercicios fiscales 2009, 2010, 2011 de dicho Instituto Municipal de Planeación, dicha resolución deja sin materia el acuerdo a través del cual el H. Cabildo ordenó a la Comisión Edilicia de Hacienda para emitir dicho dictamen respecto a las cuentas públicas que han sido aprobadas, conforme a lo que acabo de referir, por tanto, solicito que al momento de aprobar el presente acuerdo se deje sin efecto el ordenamiento hecho a la Comisión Edilicia de Hacienda, validando la aprobación de las cuentas a que se refiere el presente punto, dado por agotado el asunto en cuanto al dictamen que en su momento se requirió a la Comisión ya mencionada.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **9 votos a favor y 6 Ausencias.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2012, Y QUE APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS, REPORTE DE ACTIVIDADES Y CUENTA PÚBLICA DE LOS EJERCICIOS 2009, 2010 Y 2011 QUE PRESENTA EL ARQUITENTO LUIS ENRIQUE PECH JIMÉNEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE DICHO INSTITUTO.**

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** Una vez concluido el punto **QUINCE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DIECISEIS** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

**XVI. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, LA SOLICITUD QUE HACE LA NOVENA REGIDORA YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, RESPECTO A LA DESTITUCIÓN DEL CARGO QUE OCUPA EL ACTUAL SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO.”**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Regidora Leydi.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, Octavo Regidor dice: Respecto a este punto del orden del día, yo creo que todos estamos en contra de la violencia que se generó en días pasados en el parque central, yo pregunto si a la fecha está siendo sometido por alguna autoridad para que se haga una verificación de los hechos y se sancione a la persona que cometió algún error. Es cuanto.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Regidora Virginia.

LIC. VIRGINIA DEL ÁNGEL ZEPEDA SOBERANIS, Cuarto Regidor dice: Buenas Tardes, nada más comentar que existe una minuta de hechos que está a cargo del Secretario, entonces nada más es dar la instrucción de que se le de un seguimiento puntual al trámite y nos deje saber como va el curso de la investigación.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Regidora Martha Martínez.

C. MARTHA SAGRARIO MARTÍNEZ MIRANDA, Segundo Regidor dice: Solamente para reafirmar el comentario de la Regidora Virginia, desde el día en que suceden los hechos, la Señora Presidenta da una instrucción expresa, Señor Secretario que está Usted aquí presente para que se realice una investigación de las situaciones y es una investigación que está en proceso y solamente estamos esperando que el Señor Secretario nos informe de como va el curso de ese procedimiento y es todo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Síndica María Elena.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: Bueno en este caso yo creo que cualquier petición que se realice, teniendo como base fundamental la atención a la ciudadanía, merece nuestra atención, hemos de señalar y en eso he de precisar que en lo particular, cuando nos enteramos de lo sucedido, pedimos se le diera la atención correspondiente, he de señalar que cuando eso ocurrió, señalo el Secretario del Ayuntamiento que en ello estaba, algo que hay que reconocerle al Licenciado Luis Abreu en su calidad de Secretario del Ayuntamiento, que dio atención personal a esa problemática, pero también hemos de precisar que hay problemáticas que no es necesario que surjan, por eso se me hace fundamental que cuando se realice una obra se atienda lo que en ese caso la comunidad que habita en ese lugar solicita o considera como una necesidad, ellos señalaban lo que es el área del estacionamiento lo cual he de referir desconocía, pero en aras de la resolución, inmediatamente se atendió y se dio la instrucción correspondiente de hacer las adecuaciones, no para conceder caprichos, sino para atender lo que realmente debe de hacerse, y en ese sentido se nos fue informado, porque nosotros también solicitamos. El hecho de no elevarlo aquí a Cabildo no quiere decir que por nosotros pasó desapercibido como un hecho más, no, muy por el contrario, se le atendió de manera urgente y por eso señalo la actitud que tomó el Licenciado Luis Abreu de atenderlo pronta y personalmente, y levantándose una minuta que señalaba la atención para la resolución a esta problemática, la cual entre otros puntos contiene la

instrucción en lo conducente, a lo que en ese momento los vecinos señalaron en relación al motivo que hoy se somete a consideración; entonces en ese sentido he de señalar que creo que lo correcto es que el Secretario del Ayuntamiento y que tenemos entendido le ha dado un seguimiento puntual a esta situación, nos informe al Cabildo lo conducente, nos de un informe puntual a todos del seguimiento que se le está dando a esta problemática, de las medidas que en lo interno se han tomado atendiendo esta situación, pero que recalcamos, no por el hecho de no llevarla a Cabildo no significa que no se le ha dado y se ha pedido y se ha requerido se le de el seguimiento puntual y correspondiente, en lo particular así lo hemos hecho, por ello creo que, repito, en aras de atender lo que la ciudadanía necesita y que es un conflicto que se atendió, pero que no podemos dejar de observar cuestiones que surgen de ello. El Secretario del Ayuntamiento nos informa el seguimiento que se le ha dado, para efectos de contar con todos los elementos que correspondan y resolver conforme a derecho lo que deba de realizarse, esa es una observación que hago, no se si algún otro compañero, pero tengo entendido, como lo señalaron también las compañeras Cabildantes, Doña Chely también ha pedido se de el seguimiento correspondiente, tal vez lo que ha faltado es que se nos informe de manera generalizada el seguimiento que se le está dando por Doña Chely, que dio la instrucción de que se atendiera esa petición. Es todo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a lo que solicita la Regidora Yolanda González Barceló y a los que están por la propuesta de la Síndica Jurídica en el sentido de que se turne como se está haciendo con el Secretario del Ayuntamiento, quien es el que va y levanta la minuta ese día y quien tiene el compromiso a través de esa minuta de darle seguimiento a este punto del orden de día, son dos votaciones, la votación primera y la votación segunda que es la propuesta de la Síndica Jurídica, la Licenciada María Elena Francisca García González, en el sentido de que el Secretario del Ayuntamiento que es el que tiene en este momento y desde el momento que se dieron los sucesos la responsabilidad de darle seguimiento al caso que la Regidora Yolanda solicita, ¿estamos en ese sentido? La primera es la propuesta que da la Regidora Yolanda del Socorro González Barceló, respecto que pide la destitución del cargo que ocupa el actual subdirector. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo, quienes estén en contra favor de manifestarlo. Quienes estén a favor de la propuesta de la Síndica Jurídica de que siga el Secretario del Ayuntamiento con la investigación de la minuta que se levantó el día de los hechos, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación a la propuesta de la solicitud de la Regidora Yolanda Barceló es: **0 votos a favor** en cuanto a la propuesta de que se instruya al Secretario del Ayuntamiento a continuar con las investigaciones que se llevan a cabo es : **9 votos a favor y 6 ausencias.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD DONDE SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A CONTINUAR CON LAS INVESTIGACIONES Y DAR UN INFORME AL RESPECTO.**

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** Una vez concluido el punto **DIECISEIS** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DIECISIETE** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

#### **XVII.- ASUNTOS VARIOS.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Se inscribe la Síndica María Elena.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: En este punto del orden del día que es asuntos varios, es solamente una petición dando seguimiento a lo que hemos señalado en cuanto a los puntos que hoy se someten a consideración, que se informe al Cabildo en la próxima sesión que se efectúe, el estado que actualmente guarda el préstamo que en su momento aprobó el Cabildo de este H. Ayuntamiento y que posteriormente, que básicamente es el Decreto 213, pero que posteriormente hubo una modificación, entonces el estado que realmente guarda el préstamo obtenido y los términos en que se está realizando, porque sobre todo el mismo contempla aspectos de tiempo y forma que deben de tener un seguimiento puntual en cuanto a ciertos informes que deben de rendir, ciertos pagos que hay que realizar y en aras únicamente de transparentar lo que en su caso corresponda, y teniendo en cuenta que el mismo abarca un período que traspasa nuestra administración, es todo. Es una petición y de ser necesario se agende en un punto del orden del día de la próxima sesión a realizarse, y de ser necesario y yo creo que sí lo es, que esté presente el Tesorero como lo señalamos en el punto de Seguro Social, o como lo ha señalado la Síndica en el punto de hacienda, para efectos de que cualquier duda en ese sentido y que tomemos en cuenta de que en los términos se debe de estar aplicando, pero que cualquier duda nos sea despejada, es simplemente eso, que en la próxima sesión de Cabildo, en uno de sus puntos del orden del día, se agende el informar al Cabildo el estado que guarda actualmente el préstamo. Es todo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Hemos concluido con el punto de Asuntos Varios, adelante Señora Presidenta.

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:** Una vez concluido el punto **DIECISIETE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DIECIOCHO** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

#### **XVIII.- CLAUSURA**

**LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:**

No habiendo más temas que discutir en la agenda de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, convocada para el día de hoy, siendo las 18 : 50 horas, del día 30 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, en mi carácter de Presidente Municipal doy por CLAUSURADA esta sesión.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta, que previa lectura, firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

C. Aracely Escalante Jasso  
Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen

Dr. Rubén Cicler García  
Primer Regidor.

C. Martha Sagrario Martínez Miranda  
Segunda Regidora.

C. Abraham Arjona Casanova  
Tercer Regidor.

Lic. Virginia del Ángel Zepeda Soberanis  
Cuarta Regidor.

C. Luís Ramón Peralta May  
Quinto Regidor.

C. Natividad Ramos Ascencio  
Sexta Regidor.

Br. Julián Javier Bolón Palma  
Séptimo Regidor.

C. Leydi Fátima de Lourdes  
Lugo Espadas  
Octava Regidora.

C. Yolanda del Socorro González Barceló  
Novena Regidora.

C. Jorge Alberto Ceballos Santos  
Décimo Regidor.

C. Facundo Aguilar López  
Décimo Primer Regidor.

Q.F.B. María de los Dolores  
Oviedo Rodríguez  
Síndico Administrativo

Lic. María Elena Francisca  
González García  
Síndico Jurídico

L.A.E. Alva del Carmen Millán Martínez  
Síndico de Hacienda

Lic. Luis Abreu Giralt  
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.